



SE SUSCRIBE

En Madrid en el Despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates: MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 30

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, C. A. SAAVEDRA, rue d'Hauteville, n.º 13.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for different provinces: PROVINCIAS IS... Por un mes... 21 rs. LAS BALEARES... Por tres meses... 60



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Infantería. 25 Octubre 1861. Al Director general.—Concediendo licencia al Subteniente D. Samuel Herrera y Fuentes. Al mismo.—Id. prórroga al Capitán D. Santiago Montalvo y Bárcena. Guardias civiles. Id. id. Al Director general.—Concediendo premio de constancia de 20 rs. mensuales al guardia Francisco Tomás Rodríguez. Al mismo.—Id. de 4 rs. id. a 40 individuos del cuerpo. Al mismo.—Aprobando una propuesta reglamentaria de ascenso para cubrir dos vacantes de Oficiales en la infantería del cuerpo. Administración militar. Id. id. Al Director general.—Aprobando la colocación dada en la escala al Comisario de Guerra D. Gregorio de Valle y Cereceda. Sanidad militar. Id. id. Al Director general.—Aprobando el nombramiento de Médico auxiliar del escuadrón de remonta de Aragón hecho en favor de D. Casto Lopez. Al mismo.—Nombrando primer Ayudante supernumerario con destino al ejército de Filipinas al segundo Ayudante médico D. Emilio Abiol. Al mismo.—Destinando al regimiento infantería de Leon al segundo Ayudante médico D. Francisco Lloret. Al mismo.—Aprobando una propuesta de variación de destinos de varios Oficiales del cuerpo. Al mismo.—Concediendo abono de haberes al primer Médico D. José Perez y Lopez. Al mismo.—Id. licencia al primer Médico D. Nicolás Pinelo. Al mismo.—Concediendo permiso para venir á la Península al primer Ayudante médico del ejército de Cuba D. Juan Nuñez y Rodríguez. Al mismo.—Confiriendo empleo de Médico mayor supernumerario, con destino al ejército de Cuba, á D. Joaquín Rosell y Tío. Al mismo.—Concediendo licencia al segundo Ayudante farmacéutico D. Antonio Quer.

Id. id. Al Director general.—Nombrando cura párroco de la plaza de Isabel II en Chafarinas al Presbítero D. Francisco Ruiz.

Id. id. Al Vicario general castrense.—Nombrando cura párroco de la plaza de Isabel II en Chafarinas al Presbítero D. Francisco Ruiz.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Sargento Coronel D. Pascual Murillo y Páblon. Al mismo.—Id. á D. Salvador Yusta y Bernardo. Al mismo.—Id. á D. Joaquín Asensio y Herrero. Al mismo.—Id. á D. Rafael Rodríguez y Música. Al mismo.—Id. á D. Ramon Sola y Barron. Al mismo.—Id. á D. Jerónimo de la Torre y Velasco. Al mismo.—Id. á D. Joaquín Dumas y Cudos. Al mismo.—Id. á D. Rafael del Campo y Tamayo. Al mismo.—Id. al Capitán general de Cuba.—Id. á D. Joaquín Martínez y Bonachea. Al mismo.—Id. á D. Francisco Güell y Molló. Al mismo.—Id. á D. Enrique Fajardo é Izquierdo.

Id. id. Al Director general.—Concediendo licencia al Teniente Coronel D. José Angulo. Al Capitán general de Cuba.—Concediendo premio de constancia al músico de artillería Francisco Secretall.

Id. id. Al Director general.—Nombrando Ayudante del regimiento de Luchana al Teniente D. Francisco de la Morena y Valle. Al mismo.—Id. del provincial de Murcia al id. Don Federico Valenciano y Fernandez. Al mismo.—Id. del de Granada al id. D. Antonio Muñoz y Arroyo.

Id. id. Al Director general.—Concediendo licencia al Teniente Coronel D. José Angulo. Al Capitán general de Cuba.—Concediendo premio de constancia al músico de artillería Francisco Secretall.

Id. id. Al Director general.—Nombrando Ayudante del regimiento de Luchana al Teniente D. Francisco de la Morena y Valle. Al mismo.—Id. del provincial de Murcia al id. Don Federico Valenciano y Fernandez. Al mismo.—Id. del de Granada al id. D. Antonio Muñoz y Arroyo.

Id. id. Al Director general.—Concediendo licencia al Teniente Coronel D. José Angulo. Al Capitán general de Cuba.—Concediendo premio de constancia al músico de artillería Francisco Secretall.

Id. id. Al Director general.—Nombrando Ayudante del regimiento de Luchana al Teniente D. Francisco de la Morena y Valle. Al mismo.—Id. del provincial de Murcia al id. Don Federico Valenciano y Fernandez. Al mismo.—Id. del de Granada al id. D. Antonio Muñoz y Arroyo.

Id. id. Al Director general.—Concediendo licencia al Teniente Coronel D. José Angulo. Al Capitán general de Cuba.—Concediendo premio de constancia al músico de artillería Francisco Secretall.

Id. id. Al Director general.—Nombrando Ayudante del regimiento de Luchana al Teniente D. Francisco de la Morena y Valle. Al mismo.—Id. del provincial de Murcia al id. Don Federico Valenciano y Fernandez. Al mismo.—Id. del de Granada al id. D. Antonio Muñoz y Arroyo.

Id. id. Al Director general.—Concediendo licencia al Teniente Coronel D. José Angulo. Al Capitán general de Cuba.—Concediendo premio de constancia al músico de artillería Francisco Secretall.

Id. id. Al Director general.—Nombrando Ayudante del regimiento de Luchana al Teniente D. Francisco de la Morena y Valle. Al mismo.—Id. del provincial de Murcia al id. Don Federico Valenciano y Fernandez. Al mismo.—Id. del de Granada al id. D. Antonio Muñoz y Arroyo.

Id. id. Al Director general.—Concediendo licencia al Teniente Coronel D. José Angulo. Al Capitán general de Cuba.—Concediendo premio de constancia al músico de artillería Francisco Secretall.

Id. id. Al Director general.—Nombrando Ayudante del regimiento de Luchana al Teniente D. Francisco de la Morena y Valle. Al mismo.—Id. del provincial de Murcia al id. Don Federico Valenciano y Fernandez. Al mismo.—Id. del de Granada al id. D. Antonio Muñoz y Arroyo.

Id. id. Al Director general.—Concediendo licencia al Teniente Coronel D. José Angulo. Al Capitán general de Cuba.—Concediendo premio de constancia al músico de artillería Francisco Secretall.

Id. id. Al Director general.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Mayor D. Fernando Ibañez y Gomez.





Table with columns: Buques, Toneladas. Lists various ships and their weights.

Príncipe tendió al Duque la mano amistosa... Además de la gran batería de escuela práctica con 28 piezas...

De Lima al Callao.—Ocho y media millas. Se inauguró el 8 de Abril de 1854 hasta 30 de Noviembre de 1860 ha conducido 6,100,413 pasajeros...

INTERIOR. MADRID.—El martes 5 á las doce recibirán la solemne investidura de Licenciado en la facultad de Derecho (sección de Derecho civil y canónico) los Bachilleres Don Manuel Iglesias y Rodríguez...

Anteayer tuvo lugar en Palacio la capilla pública que se celebra todos los años en igual día en acción de gracias por haber librado la divina Providencia á España de los efectos del horrible terremoto de 1755.

Concluida la misa, cantóse el Te Deum en acción de gracias, y los Reyes volvieron á sus habitaciones en la misma forma y orden que se habían dirigido á la capilla.

San Valentín, presbitero y mártir, y los innumerables mártires de Zaragoza. Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María.

Table with columns: LOCALIDADES, Barómetro, Temperatura, Dirección del viento, Estado del cielo. Lists weather data for various locations.

Papel elaborado que sale de las mismas fábricas... 37.312 q. 2 a.

VARIEDADES. DISTRIBUCION DEL AGUA POTABLE. EN LAS FUENTES PÚBLICAS. ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y CASAS PARTICULARES DE BERLIN.

Las construcciones hidráulicas de Berlín, que han sido llevadas á cabo por una sociedad inglesa y que están en explotación desde el año de 1855, figuran con mucha rareza en el número de los establecimientos más grandiosos de aquella ciudad.

El agua del río Spree llega á las bombas de filtros pasando por un túnel provisto de una compuerta. En la entrada del túnel cuya boca está en el medio del Spree en el fondo del agua, y en otros sitios, se han establecido 200 canales...

Desde este depósito pasa el agua por medio de una compuerta al canal que comunica con las bombas de alta presión que la introducen en la ciudad.

Los depósitos de filtros están revestidos de piedra silicea. El suelo se compone de una capa de seis pulgadas de arena fina...

Idem fresco, de 30 á 32 cuartos libra. Idem en canal, de 86 1/2 á 90 rs. arroba.

Idem de 1.º de Junio de 1851, de 4 2/1000 rs, idem, 96-58. Idem de 31 de Agosto de 1852, de 4 2/1000 rs, idem, 94-50 p.

Idem de 1.º de Julio de 1856, de 4 2/1000 rs, id., 95-25. Idem de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858, idem, 95-25.

Uno de los filtros de Londres consta en el orden decendente de las capas siguientes: 1.º Arena fina... 2 pies 6 pulg. espesor.

El agua atraviesa estas capas con una velocidad de galloes un octavo por pie cuadrado y por hora (1).

El depósito para filtrar establecido en Marsella, llamado de Longchamps contiene las capas siguientes: 1.º Arena fina de Montredon... 0m 30

El agua cruza estas capas con una velocidad de 43 metros cúbicos en 24 horas por metro cuadrado.

El depósito de agua filtrada á causa de no estar cubierto, ha hecho desmerecer mucho la calidad de las aguas durante los fuertes calores...

Las bombas de alta presión toman el agua que se deriva del depósito de agua filtrada y la introducen en el tubo que la conduce á la ciudad.

Idem de 1.º de Junio de 1851, de 4 2/1000 rs, idem, 96-58. Idem de 31 de Agosto de 1852, de 4 2/1000 rs, idem, 94-50 p.

Idem de 1.º de Julio de 1856, de 4 2/1000 rs, id., 95-25. Idem de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858, idem, 95-25.

Idem del Canal de Isabel II, de 4,000 rs., 8 por 100 anual, id., 109 p.

Al nivel marcado en el depósito, la válvula del tubo conductor se abre, porque la presión del lado de abajo es mayor, y entonces el agua del depósito alimenta toda la trasmisión.

Las máquinas son de mediana presión con un cilindro y un balancín, y de condensación y expansión. Trabajan con una tensión de dos y media atmósferas y 4 fuego lento.

El regulador de la máquina es muy complicado, y no puede ser de otra manera tratándose de establecer la regularidad de la distribución sin una gran pérdida de movimiento, es conveniente dividir en dos los orificios de los conductos de vapor, y por consiguiente la carrera de la válvula se reduce á la mitad.

Las bombas son de doble efecto. Están provistas de válvulas y de émbolos agujereados, y además hay un émbolo macizo en los vástagos de las bombas.

En su trabajo ordinario las máquinas dan 18 vueltas por minuto, y tienen contadores para saber el número de ellas.

En la habitación donde se han establecido las máquinas hay un manómetro de mercurio que indica en cada momento la presión del agua.

La AURORA DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA.—En conformidad á lo acordado en la última junta general, ha determinado la administración distribuir el 14 dividendo á razón de 4 por 100.

SOCIEDAD ESPECIAL MIMERA LA ESTRELLA DEL NORTE.—En junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en segunda convocatoria el día 18 del que riga, en virtud del derecho que concede á la misma la base segunda de la escritura adicional y el art. 25 del reglamento social, se acordó la disolución de la sociedad...

En conformidad á lo acordado en la última junta general, ha determinado la administración distribuir el 14 dividendo á razón de 4 por 100.

ANUNCIOS. LA AURORA DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA.—En conformidad á lo acordado en la última junta general, ha determinado la administración distribuir el 14 dividendo á razón de 4 por 100.

SOCIEDAD ESPECIAL MIMERA LA ESTRELLA DEL NORTE.—En junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en segunda convocatoria el día 18 del que riga, en virtud del derecho que concede á la misma la base segunda de la escritura adicional y el art. 25 del reglamento social, se acordó la disolución de la sociedad...

En conformidad á lo acordado en la última junta general, ha determinado la administración distribuir el 14 dividendo á razón de 4 por 100.

En la habitación donde se han establecido las máquinas hay un manómetro de mercurio que indica en cada momento la presión del agua.

En la habitación donde se han establecido las máquinas hay un manómetro de mercurio que indica en cada momento la presión del agua.

En conformidad á lo acordado en la última junta general, ha determinado la administración distribuir el 14 dividendo á razón de 4 por 100.

En conformidad á lo acordado en la última junta general, ha determinado la administración distribuir el 14 dividendo á razón de 4 por 100.

En conformidad á lo acordado en la última junta general, ha determinado la administración distribuir el 14 dividendo á razón de 4 por 100.

En conformidad á lo acordado en la última junta general, ha determinado la administración distribuir el 14 dividendo á razón de 4 por 100.